

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2026/01401 Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la enajenación del aprovechamiento cinegético.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 55-2026 de fecha 5 de febrero de 2026 se han aprobado los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas de la subasta del aprovechamiento cinegético del monte de U.P. 165 "El Pinar" del municipio de Ademuz en los términos y condiciones del anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales en el DOGV de fecha 21 de mayo de 2025. El plazo de presentación de las ofertas será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Valencia. Las ofertas y el resto de documentación se presentarán en la forma establecida en los pliegos económico administrativos que pueden encontrarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ademuz, sito en plaza del Ayuntamiento, 1 y en la sede electrónica municipal (www.ademuz.es).

Concluido el plazo de presentación de ofertas se procederá al acto de apertura. Precio: 302,00 euros/año.

Plazo: El plazo de ejecución es de cinco temporadas (hasta 31 de mayo de 2030).

Canon: Vendrá determinado por el importe ofrecido en la subasta por el adjudicatario.

Ademuz, 5 de febrero de 2026.—El alcalde, Ángel Andrés González.

